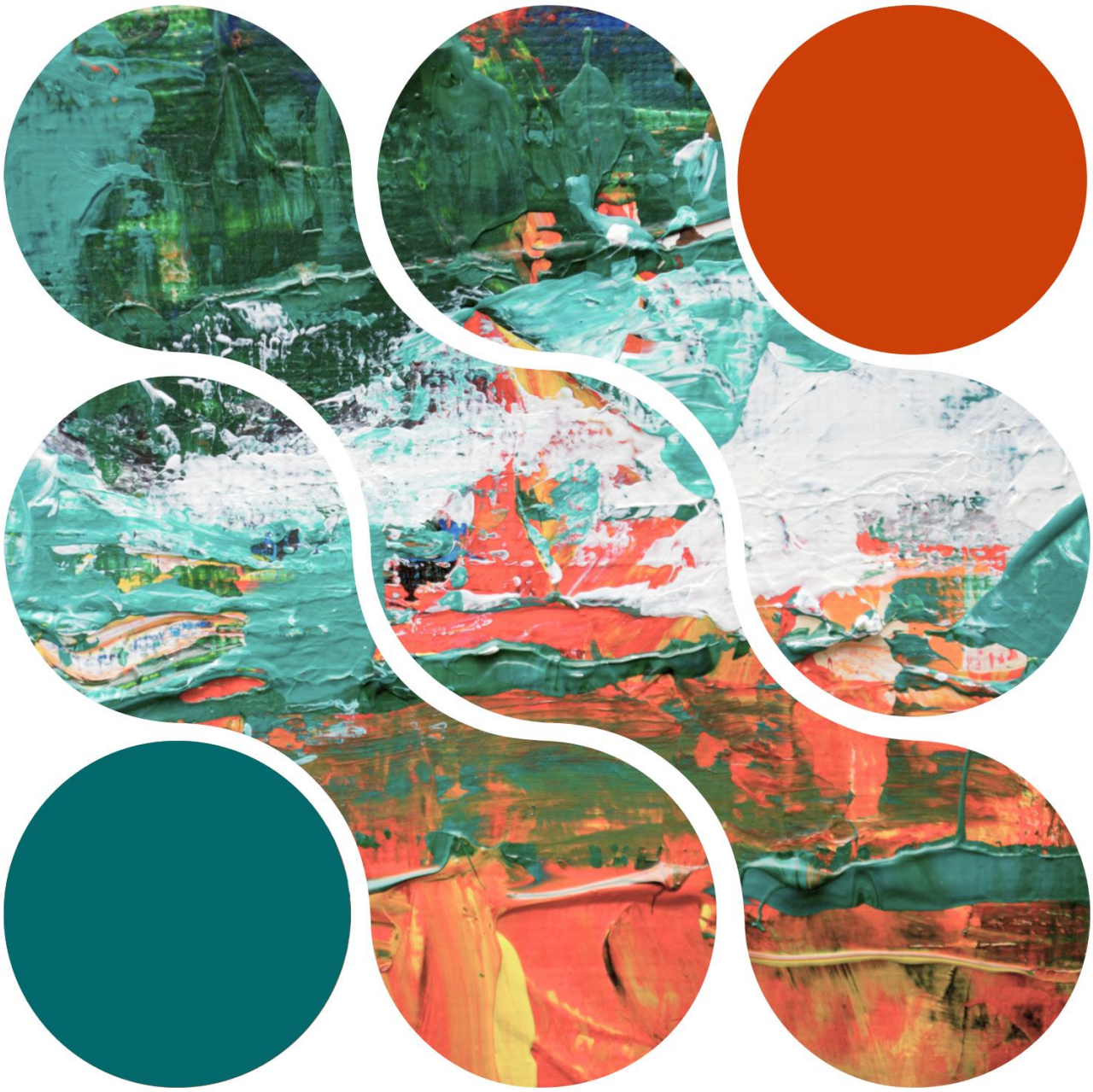

INFORME ANUAL

2024

ASEFAPI

Asociación Española de Fabricantes de Pinturas y Tintas de Imprimir

Introducción

La Asociación Española de Fabricantes de Pinturas y Tintas de Imprimir, ASEFAPI, se constituyó el 21 de abril de 1977.

> **La misión fundamental como asociación es poner en valor el sector, defender los intereses de los asociados y trabajar para que el avance de todos sea real.**

En las páginas que siguen, se resumen las actividades realizadas por la Asociación durante el pasado año.

Índice

1. Comunicación
2. Jornadas
3. Guías y Publicaciones
4. Área Técnica
5. Área Transportes
6. Normalización – Calidad
7. Área Sostenibilidad
8. Proyecto Pintura Solidaria
9. Área Laboral
10. Área Formación
11. Participación y *Networking*
12. Estadísticas
13. Mercado Exterior
14. Acuerdos de Colaboración

Comunicación

Desde ASEFAPI continuamos utilizando las plataformas digitales para trasladar las preocupaciones del sector y el prestigio de la profesión y de los productos del sector.

CIRCULARES

Las circulares de ASEFAPI son el instrumento principal e inmediato de comunicación con los socios. Las circulares de asuntos técnicos son enviadas también a los Responsables Técnicos a petición de la dirección de las empresas. En el 2024 se han enviado **104** con diversa temática y de efecto sobre las empresas del sector.

Las circulares se numeran y etiquetan por asuntos para facilitar su seguimiento interno por cada empresa.

BOLETINES

ASEFAPI ha elaborado y publicado **9** ediciones de sus **3** boletines periódicos: ASEFAPI Informa, BIMA y BINA, que llegan a asociados, proveedores, clientes, asociaciones, organizaciones públicas y privadas y administración nacional y autonómica.

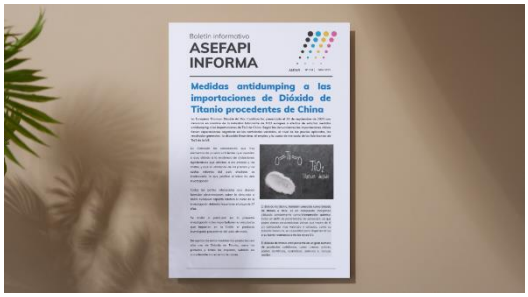
Boletín informativo
ASEFAPI INFORMA
Medidas antidumping a las importaciones de Dióxido de Titanio procedentes de China

BOLSA IBÉRICA DE MATERIALES

Su objetivo es dar salida a posibles excedentes de materias primas, maquinaria, equipos u otros y reducir los costes de gestión y almacenaje que supondría ser tratados como residuos, apostando también así por la Economía Circular.

Solo los socios de ASEFAPI y **APT** (Asociación Portuguesa de Pinturas) puedan incluir ofertas de materiales sobrantes utilizando el formulario correspondiente. El acceso al Boletín con las ofertas es público y ASEFAPI pone en contacto a las empresas interesadas que manifiesten interés. El boletín no publicita el nombre de la empresa ofertante (se facilita solo a las empresas que puedan estar interesadas).

La Bolsa Ibérica de Materiales se actualiza cada 3 meses aproximadamente y se publica en formato boletín.

CLIP DE PRENSA

En el año 2024 se han confeccionado mensualmente Clips de Prensa de ASEFAPI.

El Clip de prensa agrupa mensualmente aquellas noticias

publicadas por diversos medios que se consideran de interés para las empresas del sector. Los socios pueden participar compartiendo con la comunidad noticias relevantes.

BOLETÍN ELECTRÓNICO

Se trata de una publicación digital que se distribuye a través del correo electrónico y que recopila las novedades más relevantes del sector.

Los interesados en recibir esta información pueden solicitarlo en la web asefapi.es/newsletter/.

CIRCULARES REGIONALES

Gracias a la pertenencia de ASEFAPI a la CEV (Confederación Empresarial Valenciana) los socios de ASEFAPI en Valencia, y del resto de España que lo solicitan, reciben información específica que afecta a las empresas en esta Comunidad.

También para cuestiones relevantes que afectan a otras zonas o sectores concretos de ASEFAPI se envían circulare ad-hoc.

COMERCIO EXTERIOR

Más de **30** empresas están inscritas en el grupo de Comercio Exterior para recibir la información que llega a la asociación sobre misiones comerciales, tarifas aduaneras, jornadas y conferencias, visitas delegaciones de otros países, encuentros sobre dificultades y previsiones de exportación, etc.

INFORMACIÓN SUBVENCIONES

ASEFAPI envía a los socios información sobre posibles subvenciones de utilidad para las empresas que se convocan en cada Comunidad Autónoma y otras de carácter nacional. Esta información se complementa con la posibilidad de contar con una empresa especializada en gestión de subvenciones.

OBJETIVOS DE COMUNICACIÓN

- Difundir la importancia de nuestro sector a la administración.
- Facilitarnos la comunicación y transmisión de nuestras necesidades a la administración.
- Dar a conocer la importancia de nuestro sector a la sociedad en general.
- Comunicar más eficientemente la información a nuestros asociados.

REDES SOCIALES

+39.000
visitas

+280K
impresiones

+2,3%
seguidores

+3.000
interacciones

En el año 2024 la web de ASEFAPI tuvo más de **39.000 visitas**. Se han actualizado todas las secciones y se confeccionó una web adicional para el Congreso Sectorial.

En **X** (antes Twitter), nuestras impresiones han aumentado en un **23%** respecto a 2023. Las actividades relacionadas con la formación de maestros pintores han sido de especial interés para el público.

En **Facebook**, nuestros seguidores han aumentado un **2%** y el alcance ha aumentado en un 5,12%. El principal foco de interés también ha girado en torno a la formación de maestros pintores.

En **Instagram** contamos con más de **6.300 seguidores** y han destacado especialmente las publicaciones referentes al Congreso Sectorial celebrado en Mayo.

En **LinkedIn** contamos con más de 5.800 seguidores con un crecimiento del **9%** respecto al 2023. Las publicaciones de ASEFAPI en esta red han acumulado más de **2.500** interacciones y más de **245.000** impresiones. La celebración del Congreso Sectorial y Asamblea de Socios en mayo en Tarragona han generado especial interés, así como las publicaciones sobre el antidumping del Dióxido de Titanio.

En **YouTube** se alcanzaron más de **2.100** reproducciones. Nuestras visualizaciones han aumentado un **9%.**

En total, se han compartido más de 220 publicaciones a lo largo de 2024, hemos aumentado nuestros seguidores un 2,3% y hemos conseguido más de **280.000** impresiones.

Jornadas

Cuando existen temas de especial complejidad y/o interés, ASEFAPI organiza Jornadas informativas a las que pueden asistir responsables de las compañías socias. ASEFAPI contacta con los mejores ponentes disponibles para garantizar su más alta calidad. A continuación, se listan las jornadas realizadas durante 2024.

LEGISLACIÓN DE ENVASES Y SISTEMA RAP EN ALEMANIA

La gestión de envases en Alemania está en continua evolución, por ello se explicó en una jornada con la colaboración de SINTAC cómo afecta a los productores la Ley Verpack y la solución que propone el Sistema RAP alemán para envases industriales de "RIGK".

NOVEDADES IATA TRANSPORTE DE MATERIAS PRIMAS POR VÍA AÉREA

El pasado 1 de enero de 2024, entró en vigor la 65º edición del Manual IATA. La normativa OACI-IATA tiene como objeto regular el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea, siendo de obligado cumplimiento por parte de empresas expedidoras, aceptadoras de mercancías, personal de manipulación en los aeropuertos y compañías aéreas.

De forma anual esta reglamentación se actualiza, y para tratar las novedades introducidas y resolver las dudas que puedan tener los asociados.

ESTUDIO FINANCIERO DEL SECTOR

La presentación anual del estudio financiero del sector se ha convertido en cita obligada para todos los directores financieros, gerentes y propietarios de empresas del sector.

En marzo de 2024 se realizó una nueva actualización y presentación.

El programa se centró en las conclusiones extraídas de las 100 empresas estudiadas.

Se completó con una presentación sobre «Las nuevas tecnologías y cómo se adaptan a los nuevos retos de la economía».

PRECURSORES DE EXPLOSIVOS

La publicación de la última versión de la Ley de Precursores Explosivos, la Ley 25/2022, cambió ciertos aspectos con respecto la versión anterior.

Para ello contamos con la colaboración de CITCO (Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado).

NOVEDADES GUÍA DE APLICACIÓN DE LA NORMATIVA APQ

El RD. 656/2017, de Almacenamiento de Productos Químicos (comúnmente conocido como APQ), tiene como objeto indicar los requerimientos legales para el correcto y seguro almacenamiento de productos clasificados como peligrosos conforme a lo indicado en el Reglamento CLP. Su aplicación en la industria es obligaría para todas aquellas instalaciones que disponen de áreas para el almacenamiento de tales productos, ya sea en recipientes fijos o móviles.

La Administración ha publicado cuatro versiones de la Guía técnica de aplicación del reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas.

Se trataron las novedades introducidas y se resolvieron las dudas que pudieran tener los asociados.

ORDEN E HIGIENE EN LAS PLANTAS DEL SECTOR DE PINTURAS Y TINTAS DE IMPRIMIR

Las materias primas no vienen tan protegidas como antes. Algunas cargas llegan directamente contaminadas. Algunos conservantes biocidas se han prohibido. Otros tienen límites de dosificación que merman su eficacia o conllevan etiquetados que queremos evitar.

Todo crea problemas a la hora de asegurar nuestras pinturas y tintas con una protección antimicrobiana correcta.

Un instrumento importante es mejorar nuestra higiene en planta.

En la jornada se repasaron pautas necesarias para una correcta higiene en las plantas de proceso del sector.

PRESENTACIÓN ESTUDIO FINANCIERO ITALIA Y FRANCIA

ASEFAPI pone a disposición de sus socios la información recogida de los respectivos registros mercantiles de las empresas más relevantes que operan en los mercados de Italia y Francia.

Estos estudios son un complemento a la información ya facilitada sobre la situación de las empresas del sector en España y permite analizar características diferenciadoras que influyen en cómo se producen los resultados en cada país.

NOVEDADES IMDG TRANSPORTE DE MATERIAS PRIMAS POR VÍA MARÍTIMA

El 1 de enero de 2024, entró en vigor la 41ª enmienda del Código IMDG (41-22).

La normativa IMDG (Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas) regula el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima, siendo de obligatorio cumplimiento por parte de empresas expedidoras, aceptadoras de mercancías, personal de manipulación en los puertos y compañías navieras.

De forma bienal, esta reglamentación se actualiza.

OBLIGACIONES EN ENERO DEL 2025 SOBRE ENVASES INDUSTRIALES

El RD 1055/2022 de Envases y Residuos de Envases, establece obligaciones de puesta en marcha de los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor para envases industriales en enero de 2025.

Desde ASEFAPI se ha enviado abundante información y se han organizado jornadas sobre las obligaciones que afectan al sector en esta materia.

ASEFAPI organizó junto con IMPLICA una jornada de repaso sobre lo que deben hacer los fabricantes de pintura y tintas para cumplir el 1 de enero del 2025 con la obligación respecto de los envases industriales recogidos en el RD 1055/22.

GESTIÓN INTEGRAL DE LA PRODUCCIÓN EN PLANTAS DE PINTURA Y TINTAS

En esta jornada se analizó cómo tener un control exhaustivo de los procesos de la planta, optimizando su operativa, y como obtener datos del proceso productivo, garantizar su fiabilidad y servirlos a nivel de gestión corporativa con el objetivo de facilitar y acelerar la toma de decisiones.

Por último, se analizó como transformarlos en indicadores económicos que repercutan en la mejora de la cuenta de resultados de la compañía.

BIOCIDAS Y ETIQUETADO

La normativa BPR (Reglamento sobre Biocidas) y la normativa CLP (Clasificación, Etiquetado y Envasado de Sustancias y Mezclas) tienen como objeto regular la correcta clasificación, etiquetado y uso seguro de productos químicos y biocidas en la Unión Europea, siendo de obligatorio cumplimiento por parte de fabricantes, importadores y usuarios.

Las empresas deben cumplir estrictamente con los requisitos establecidos, desde la correcta clasificación de las sustancias hasta su etiquetado adecuado y su segura manipulación y uso.

XXI CONVENIO GENERAL DE LA INDUSTRIA QUÍMICA

El pasado 26 de noviembre de 2024 se firmó el XXI Convenio de la Industria Química, que afecta a los Fabricantes de pintura y tintas de imprimir.

Para explicar los cambios que recoge el nuevo Convenio, ASEFAPI organizó una jornada junto a abogados especialistas del despacho ARINSA.

NUEVAS OBLIGACIONES RAP: DECLARACIÓN DE ENVASES COMERCIALES Y DOMÉSTICOS

ASEFAPI organizó una jornada junto a ECOEMBES, para tratar el funcionamiento de su SCRAP doméstico y el funcionamiento para aquellos envases comerciales que se encuentran en la línea doméstica.

Para los envases domésticos también se han introducido una serie de cambios que han obligado a ECOEMBES a realizar un replanteamiento del sistema anterior.

Las jornadas online están disponibles para los socios de ASEFAPI y se podrán visualizar mediante claves de acceso. Para solicitar dichas claves debe dirigirse al Área de Formación de la asociación: inscripciones@asefapi.es

Guías y Publicaciones

ASEFAPI tiene a disposición de sus asociados una importante biblioteca que es periódicamente actualizada. Los socios se mantienen informados mediante publicaciones específicas sobre todos los temas que afectan a nuestro sector. A continuación, se detalla la documentación publicada en 2024.

ESTUDIO FINANCIERO DE EMPRESAS DEL SECTOR

El estudio se realizó sobre una selección de unas 100 compañías representativas del sector y su información aportada al Registro Mercantil en los últimos años, tanto asociadas como no asociadas.

El estudio permite comparar cada empresa con la media en cuanto a riesgo operativo y financiero, ratio de cobertura del umbral de rentabilidad, ratio de cobertura del margen de explotación, rentabilidad económica y financiera, evolución de las necesidades operativas de fondos en relación con la cifra de ventas y fondo de maniobra, BAII, EBITDA, BAI, BDI, rotación, etc.

Las empresas de decoración y tintas de ASEFAPI recibieron un estudio particular de estos sectores.

ESTUDIO FINANCIERO EMPRESAS ITALIA Y FRANCIA

Como complemento al Estudio Financiero del Sector en España, ASEFAPI encargó la recopilación y tratamiento de datos financiero de varias empresas italianas y francesas para permitir una comparación del sector entre ambos países.

Se trata del tercer Estudio Financiero que la asociación realiza sobre Italia y el primero de Francia. El primero fue publicado en 2019.

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN

ASEFAPI ha enviado a sus asociados la nueva actualización del Compendio de Legislación Sectorial.

Este Compendio de Legislación está pensado para el Sector de Pinturas, Barnices y Tintas de Imprimir y ha sido elaborado por ASEFAPI para uso de sus socios.

Para ASEFAPI el compromiso de sus asociados con el cumplimiento normativo es uno de sus estandartes. Por ello, la posibilidad de contar con esta publicación es importante para facilitar a los socios la escrupulosa atención que prestan a todas las obligaciones.

En esta nueva edición se ha tratado de incluir normas específicas del sector o de especial interés. No se han incluido leyes que afectan a la generalidad de las empresas y que son fácilmente localizables en otros medios.

Para conocer todas las obligaciones que se aplican al sector hay que atenerse a la legislación vigente. Los socios de ASEFAPI disponen de guías, circulares, fichas, jornadas grabadas, etc., para ampliar información.

AGENDA SEGURIDAD LABORAL 2024

La "Agenda de ASEFAPI" recoge recomendaciones de seguridad relacionados con riesgos que pueden afectar a trabajadores del sector y se enmarca en la ayuda a las empresas para transmitir conocimientos sobre la seguridad y prevención de riesgos. Es además una herramienta adicional para acreditar la información que sobre seguridad se transmite a los empleados.

La reciben aquellas empresas que contestan al ofrecimiento anual que se hace desde la Asociación.

FUNDAMENTOS DEL TRASLADO DE RESIDUOS EN EL SECTOR

El traslado de residuos es uno de los pilares que permiten la economía circular en la industria. Su propósito persigue que los residuos lleguen a un destino en el que sean tratados adecuadamente, lo cual conlleva que múltiples trámites legislativos, administrativos y logísticos, además de la necesidad de estar actualizado, puesto que la gestión de residuos está en continua evolución.

Desde ASEFAPI se ha elaborado un documento de fundamentos del traslado de residuos en el que se refleja la información referente para nuestro sector, con el fin de que las empresas puedan utilizarlo como apoyo para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de traslado hasta el gestor.

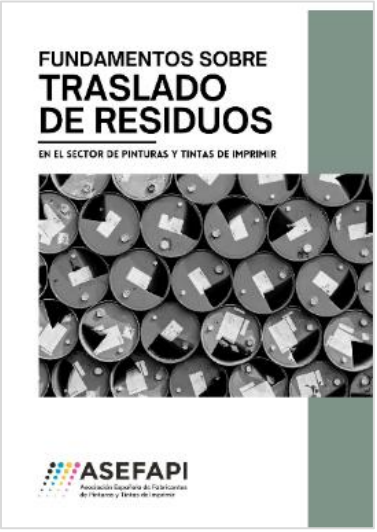

NUEVA GUÍA ASEFAPI SOBRE EL REGLAMENTO REACH

El Reglamento (CE) N.º 1907/2006, conocido como Reglamento REACH, es una legislación de la Unión Europea sobre productos químicos que tiene como objetivo proteger la salud humana y el medio ambiente frente a los riesgos asociados con las sustancias químicas, al mismo tiempo que promueve la competitividad de la industria química de la UE. Se divide en cuatro partes principales:

- Registro: Los fabricantes e importadores deben registrar las sustancias químicas que producen o importan en cantidades superiores a una tonelada por año, proporcionando información detallada sobre propiedades, usos y medidas de seguridad.
- Evaluación: Se realiza una evaluación técnica de la información proporcionada en el registro para garantizar que los riesgos de las sustancias sean adecuadamente controlados y gestionados.
- Autorización (Anexo XIV): Para ciertas sustancias altamente preocupantes, se requiere una autorización específica para su uso, fomentando así el reemplazo por alternativas más seguras.
- Restricción (Anexo XVII): Se pueden imponer restricciones a la fabricación, comercialización o uso de sustancias químicas si representan un riesgo inaceptable para la salud humana o el medio ambiente.

Además, el reglamento establece obligaciones sobre la comunicación a lo largo de la cadena de suministro y las Fichas de Datos de Seguridad (FDS), que proporcionan información detallada sobre las propiedades y peligros de las sustancias químicas.

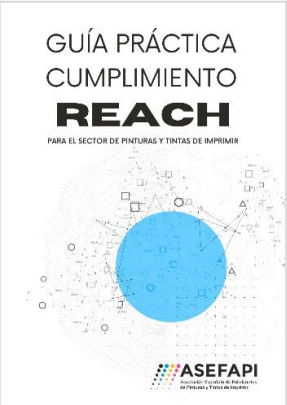

ASEFAPI ha actualizado su guía al respecto, la cual abarca los aspectos principales de esta importante legislación. Además, se recuerda que existen dos guías más detalladas sobre aspectos específicos del REACH: la guía ASEFAPI sobre los escenarios de exposición y comunicación a lo largo de la cadena de suministro, y la guía CEPE sobre las FDS. Ambas guías pueden ser solicitadas a la asociación.

GUÍA TRANSPORTE MARÍTIMO

ASEFAPI ha enviado a sus asociados una copia de la nueva edición del Manual para el Transporte por Vía Marítima. Este manual pretende, de una forma sencilla, aclarar las dudas más comunes ocasionadas a la hora de aplicar la normativa vigente en materia del transporte y distribución de las mercancías peligrosas generalmente utilizadas en el sector de los fabricantes de pinturas y tintas de imprimir.

LISTADO DE ASUNTOS TÉCNICOS

En exclusiva para los socios, el listado de Asuntos Técnicos es una completa recopilación y actualización de los principales temas técnicos que ASEFAPI sigue para sus socios y que tienen un impacto significativo en el sector.

Este documento proporciona una visión actualizada de temas técnicos relevantes y una fuente de información esencial para los profesionales de la empresa. Permite disponer de una herramienta para encontrar y ampliar información sobre temas que afectan a la fabricación y venta de pinturas y tintas de imprimir.

GUÍA MICROPLÁSTICOS CEPE

En 2024, ASEFAPI ha estado colaborando con CEPE en la elaboración de una guía sobre microplásticos, pensada para resolver las dudas más comunes sobre cómo esta normativa afecta a los productos del sector. Esta guía fue publicada a finales del año, y ASEFAPI ha realizado su traducción al español, añadiendo contenido complementario específico para facilitar su comprensión por parte de los asociados.

FICHAS SINÓPTICAS

Durante 2024, se han creado, revisado y actualizado algunas de las fichas sinópticas, que consisten en publicaciones informativas que tratan las principales obligaciones para usuarios y fabricantes sobre asuntos técnicos.

Las siguientes fichas sinópticas han sido actualizadas en 2024:

- Restricción de Microplásticos en las Pinturas y Tintas de Imprimir
- Notificaciones Toxicológicas

Toda esta documentación está disponible para descarga libre desde la web de la asociación (asefapi.es/descargables/)

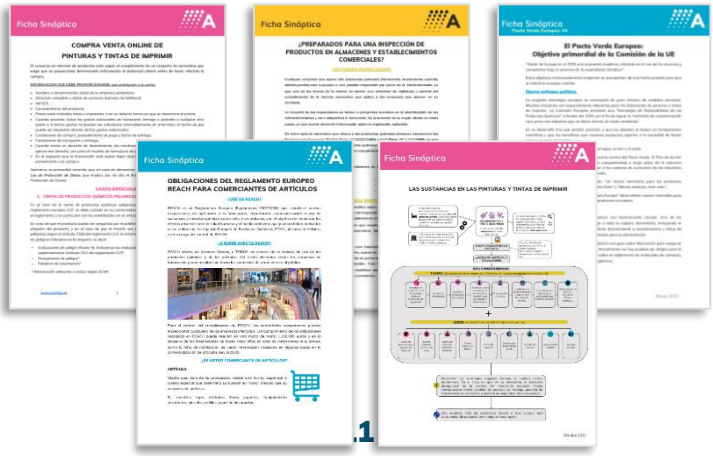

Área Técnica

En el Comité Técnico participan 23 empresas asociadas. Se sometieron a análisis 53 notificaciones de cambios legislativos. Otros grupos de trabajo técnicos de la asociación han permanecido también activos sobre Biocidas, Notificación a Toxicología, Contacto Alimentario, Etiquetado, Prevención de Riesgos Laborales, etc.

En el Grupo Técnico de Tintas de Imprimir, participan 13 empresas de ASEFAPI que analizan temas que afectan al sector de tintas.

Todo ello sin olvidar la participación en los grupos de trabajo técnicos de EUPIA, CEPE y FEIQUE, en los que se participa en la elaboración de documentos de posición y guías de estas entidades y en las actividades de lobby coordinadas por las mismas.

ESTRATEGIA QUÍMICA PARA LA SOSTENIBILIDAD

En diciembre de 2019 la Comisión Europea presentó el Pacto Verde, cuyo objetivo general es que la UE se convierta en el primer continente climáticamente neutro para 2050. Entre las varias iniciativas, destaca la Estrategia para la Sostenibilidad de los Productos Químicos, publicada en octubre de 2020.

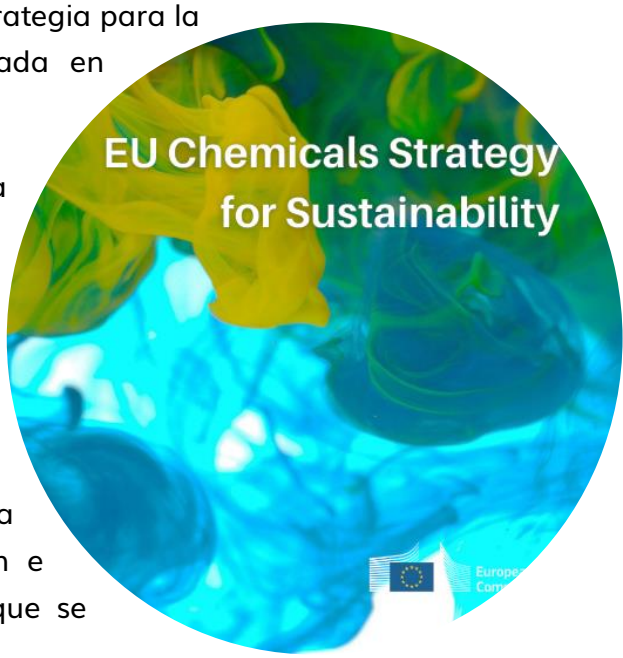

Desde su publicación, ASEFAPI inició una monitorización de su desarrollo con la participación en los grupos especializados de CEPE y FEIQUE, para identificar los asuntos prioritarios para el sector, analizar los riesgos y oportunidades que ofrecen, elaborar y consensuar posiciones sectoriales en los procesos de participación pública en los foros europeos, y establecer las alianzas necesarias para poder tener un papel relevante en la elaboración e implementación de todas las nuevas normativas que se desarrollen.

Durante el año 2024, los trabajos de la Comisión han seguido adelante, publicándose el Reglamento de Ecodiseño de Productos Sostenibles (ESPR) en junio y la revisión del CLP en noviembre. Con ello, gran parte de los desarrollos regulatorios ya están prácticamente finalizados, quedando pendiente únicamente la revisión de REACH, prevista para 2025. La web de ASEFAPI cuenta con una

sección dedicada a este tema, en la cual se puede encontrar un resumen de cómo nos podría afectar esta iniciativa.

MICROPLÁSTICOS

ASEFAPI ha seguido de cerca la propuesta de restricción de microplásticos añadidos intencionalmente presentada por la ECHA, la cual finalmente se publicó en septiembre de 2023. Esta restricción implica una prohibición para la comercialización de microplásticos, ahora definidos como "micropartículas de polímeros sintéticos", ya sea como tales o añadidos intencionalmente, en concentraciones iguales o superiores al 0.01%. Sin embargo, se han establecido varias exenciones para ciertos productos, incluidos aquellos del sector.

ETIQUETADO, FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD Y REACH

La adecuada clasificación, etiquetado y envasado de los productos, así como la elaboración de fichas de datos de seguridad (FDS) siguen siendo una prioridad clave para el sector.

En enero se publicó la 21ª Adaptación al Progreso Técnico y Científico (ATP), cuya plena aplicación será obligatoria a partir del 1 de septiembre de 2025. Esta actualización incluye cambios en la clasificación de varias sustancias relevantes para el sector, entre ellas el bisfenol AF, el diurón, el alcohol bencílico y el BIT.

En octubre se publicó la 22ª ATP, que también introduce nuevas clasificaciones armonizadas para sustancias clave como el ácido fórmico, la oxima de acetona y el n-hexano. Estas nuevas clasificaciones serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de mayo de 2026.

A finales de 2024 se publicó el Reglamento (UE) 2024/2865, que modifica el texto del Reglamento CLP e introduce cambios significativos. Entre las novedades se encuentran nuevos requisitos para la incorporación de información digital, obligaciones específicas en materia de publicidad y venta a distancia de productos químicos, así como modificaciones en el formato del etiquetado, como el uso obligatorio de texto en negro sobre fondo blanco y el establecimiento de un **tamaño mínimo de letra**. Estos nuevos requisitos están sujetos a un periodo transitorio que se extenderá entre 2026 y 2029, dependiendo del tipo de cambio y de si el producto ya estaba presente en el mercado.

Con respecto a las fichas de datos de seguridad (FDS), a finales de 2024 la ECHA hizo público el informe de inspecciones realizadas durante 2023. Aunque se observa una mejora general en el cumplimiento de la obligación de facilitar FDS,

se detectaron aún deficiencias significativas, especialmente en lo referente al nuevo formato establecido por el Reglamento (UE) 2020/878, de obligado cumplimiento desde enero de 2023.

CONTROL DE SUSTANCIAS

La ECHA y los Estados Miembros han continuado en 2024 con las hojas de ruta marcadas para la evaluación de las sustancias de mayor preocupación. Estas evaluaciones pueden tener como resultado la propuesta de nuevas clasificaciones armonizadas más restrictivas, la prohibición mediante el proceso de autorización o la regulación de nuevas restricciones que limiten el uso y comercialización de dichas sustancias. En cualquiera de estas situaciones se produce una importante repercusión en la formulación, etiquetado y comercialización de los productos del sector.

La Comisión Técnica de ASEFAPI ha estado llevando a cabo un seguimiento especial de aquellas sustancias cruciales para el sector, con el fin de anticiparse a posibles cambios normativos. Durante el año 2024, se continuó monitoreando el BPA, los PFAS, la melamina y los conservantes biocidas, y se añadieron a la lista el talco, el etanol, las oximas y los oxiranos.

En mayo se ha modificado la entrada 70 del anexo XVII del Reglamento REACH relativo a la restricción de los siloxanos D4, D5 y D6. Estas sustancias no podrán comercializarse en concentraciones iguales o superiores al 0,1 % a partir del 6 de junio de 2026, salvo en usos industriales y técnicos específicos.

BIOCIDAS

En 2024, ASEFAPI ha seguido monitoreando de cerca el escenario relacionado con la disponibilidad futura de conservantes PT6 y PT7, con un enfoque particular en aquellos que son clasificado como sensibilizantes para la piel. La normativa actual avanza hacia clasificaciones más restrictivas y condiciones de aprobación cada vez más estrictas, lo que está reduciendo progresivamente las opciones disponibles para el sector y constituye una de sus principales preocupaciones.

Además, continúa la revisión de sustancias clave para el sector, como el MIT y el BIT, cuya evaluación y posible aprobación están previstas para el periodo 2025-2026. Este año también se ha destacado la prohibición del uso del DBNPA como biocidas tipo PT2 (desinfectantes).

Sigue pendiente la finalización del programa de revisión de las sustancias activas, que se ha prorrogado nuevamente hasta 2030.

FICHAS TOXICOLÓGICAS

2024 ha sido el último año en el cual las notificaciones toxicológicas a los centros nacionales (como el INTCF en el caso de España) se aceptaban como alternativa a las notificaciones armonizadas a través de la plataforma de la ECHA.

A partir de 2025, todas las notificaciones toxicológicas deberán transferirse a la plataforma de la ECHA, mientras que las notificaciones nacionales dejarán de ser válidas.

ETIQUETA ECOLÓGICA

En 2023 se inició la revisión de los criterios de la etiqueta ecológica de la UE aplicables a la categoría de productos "pinturas y barnices de interior y exterior", actualmente válidos hasta el 31 de diciembre de 2025.

ASEFAPI participa activamente en el Grupo de Trabajo Técnico (TWG – Techincal Working Group) de la Comisión Europea responsable de la revisión de los criterios de la Ecolabel para pinturas y barnices. Este grupo técnico reúne a expertos del sector, autoridades competentes y otras partes interesadas para debatir, aportar datos técnicos y formular propuestas sobre los requisitos ambientales que deben cumplir estos productos para obtener la etiqueta ecológica.

Además, ASEFAPI mantiene una comunicación constante con los responsables de la administración encargados del tema, para asegurar que los nuevos criterios aborden adecuadamente las demandas del sector, especialmente en lo relacionado con los biocidas y los COVS.

Área sostenibilidad

La gran cantidad de obligaciones relacionadas con el medio ambiente ha justificado el desarrollo de un área específica en ASEFAPI para tratar los asuntos de sostenibilidad. Igualmente se creó un grupo de sostenibilidad con los técnicos de las empresas asociadas para valorar todas las propuestas que van poniéndose en la mesa.

Con la reciente publicación del Real Decreto de **envases y residuos de envase 1055/2022** han entrado en vigor una serie de obligaciones para las que ASEFAPI ha ido informando a sus asociados.

Desde comienzos de año 2024, el MITECO publicó el nuevo **Registro de Productores de Producto**.

Se hizo seguimiento a la propuesta de Reglamento de envase y residuos de envase, que en un futuro afectará a los estados miembros de manera armonizada, también una Directiva sobre Monitoreo y Evaluación del Suelo.

La Responsabilidad Ampliada del Productor obliga a las empresas a financiar la recogida y transporte de sus envases comerciales o industriales participando en un SRAP. ASEFAPI ha impulsado la creación del SCRAP IMPLICA como solución a la gestión de los envases industriales.

En lo que respecta a la gestión de envases domésticos ECOEMBES, junto con PROCIRCULAR, son los SCRAPS encargados de gestionar los envases domésticos.

El sector ha ido implementando los cambios que establece la Ley 7/22 de Residuos, que, si bien llevaba ya un año publicada, ha sido en 2023 cuando muchos han sido aplicables, como puede ser la **nueva memoria** anual o el nuevo etiquetado de residuos.

De la misma manera, el **Impuesto de Plástico** redactado en la Ley 7/22, entró en vigor a comienzos de año, previa Orden Ministerial. Las empresas han ido pagando este impuesto a sus respectivos proveedores y declarando el plástico no reciclado comprado fuera del territorio nacional. ASEFAPI organizó un curso especializado sobre este tema.

En el 2023 IMPLICA organizó más de 10 jornadas para los socios. Desde 2022 ASEFAPI ha organizado también diversas jornadas y documentación explicativa que completa las más de **30 circulares** de este tema que la asociación ha enviado a sus miembros.

GRUPO TRABAJO ECOLABEL

La Ecolabel europea es un distintivo voluntario otorgado a productos y servicios que cumplen con altos estándares ambientales establecidos por la Unión Europea, cuyo marco legal es establecido a través del Reglamento (CE) n.º 66/2010. Para obtener la Ecolabel, cada categoría de producto tiene sus propios criterios.

Dado que estos criterios iniciaron una revisión, ASEFAPI creó un nuevo grupo de trabajo con el objetivo de desarrollar una postura nacional que pueda ser transmitida a los responsables de dicha revisión. Los trabajos finalizarán en diciembre de 2025.

Área transportes

Durante 2024 no se han producido actualizaciones legislativas significativas en materia de transporte de mercancías peligrosas, dado que las normativas aplicables (ADR, RID, ADN, IMDG, IATA) suelen revisarse con carácter bienal en años impares. La única excepción ha sido la entrada en vigor, en enero de este año, de las enmiendas del Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) publicadas en 2022.

Con motivo de estos cambios, se han publicado manuales y se han organizado jornadas informativas.

TRANSPORTISTAS Y CONSEJEROS DE REFERENCIA

Los socios disponen de un listado de transportistas y consejeros de referencia que son empresas de gran experiencia en nuestro sector en el transporte de nuestras mercancías. El listado incorpora también a Consejeros de Seguridad del Transporte que ofrecen servicios al sector.

ASEFAPI dispone de un acuerdo con SOLRED que permite a los socios obtener un descuento (sobre el precio de surtidor) en las estaciones que entran dentro de la Red Preferente de Repsol.

Normalización - calidad

ASEFAPI gestiona el CTN 48 de normalización de pinturas y barnices, con el apoyo de los socios. En el 2024 se han editado 45 normas y traducido/ revisado 14 normas, se han votado 214 documentos internacionales y AENOR ha vendido 668 normas UNE.

ASEFAPI forma parte tanto de la Junta Directiva como del Comité Permanente de UNE, y participa activamente en diversos grupos de trabajo relacionados con economía circular, construcción, gestión organizativa, así como en el recientemente creado comité para el desarrollo del pasaporte digital, una herramienta clave para el sector de pinturas ante la futura aplicación del Reglamento ESPR.

Los socios de ASEFAPI reciben un informe de gestión anual de los trabajos realizados. También reciben una actualización anual con las normas técnicas, nacionales e internacionales vigentes.

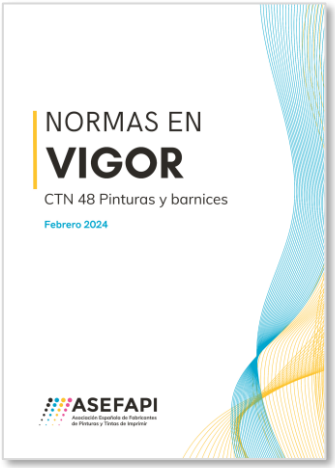

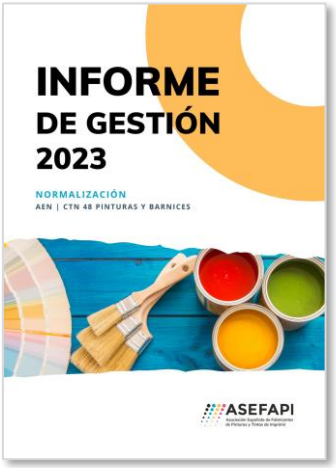

Es fundamental la aportación que con sus conocimientos técnicos realizan los integrantes de los grupos. En el 2024, 15 empresas de ASEFAPI participan en los trabajos.

En 2024 se ha reafirmado la continuidad del reglamento de financiación del CTN48, diseñado para garantizar la cobertura económica de los costes indispensables para el adecuado funcionamiento del Comité. Los socios de ASEFAPI quedan exentos de costes adicionales, que se revisarán durante el año 2025.

Un hito importante alcanzado este año ha sido la revisión completa de todas las normas nacionales pendientes. Este logro refleja el esfuerzo conjunto de los miembros del CTN48, que han trabajado con dedicación para garantizar que nuestras normas se mantengan actualizadas y en línea con las necesidades del sector.

El CTN48 celebró su plenario anual el pasado noviembre, cita que ASEFAPI organiza anualmente.

VIGILANCIA DE MERCADO

UNE, Asociación Española de Normalización, presentó su Informe de Vigilancia de Mercado 2023 elaborado por el Observatorio de Vigilancia de Mercado creado en el año 2020 y constituido dentro de nuestra Asociación UNE y cuyo objetivo es conocer la situación actual de la vigilancia de mercado y la conformidad de los productos y que se articula a través de la colaboración público-privada con carácter multisectorial. ASEFAPI participa activamente en sus trabajos.

Debemos recordar que ASEFAPI dispone también de una Comisión de Vigilancia del Mercado a la que los socios pueden acudir cuando encuentran en el mercado productos con dudas en cuanto a su cumplimiento normativo y respeto a la libre competencia.

Proyecto Pintura Solidaria

Pintura solidaria es una iniciativa de ASEFAPI diseñada para facilitar la voluntad altruista de las compañías dentro del sector, alineándolas con las necesidades de organizaciones sin fines de lucro.

Durante 2024, Pintura Solidaria ha contado con el respaldo de **19** asociados de ASEFAPI y cuenta con dos nuevas fundaciones: Asociación La Forja y Cooperación al desarrollo. En total 15 fundaciones participan actualmente.

Este programa brinda la oportunidad de contribuir con donaciones de pinturas, tintas y productos relacionados a entidades benéficas, fortaleciendo la percepción de responsabilidad social tanto a nivel empresarial como sectorial. La asociación actúa como intermediaria, facilitando la conexión entre empresas y organizaciones benéficas para establecer acuerdos específicos en proyectos particulares.

El proyecto está abierto a todas las empresas, socias o no, que puedan prestar su apoyo con material propio de nuestro sector o sus anexos. La Asociación realiza una labor de introducción, poniendo en contacto a empresa y entidades de ayuda para que completen un acuerdo específico por proyectos concretos y que permite recibir certificados de donación válidos para las desgravaciones en el impuesto de sociedades.

Las empresas asociadas que quieran colaborar donando pinturas, tintas y productos anexos, pueden ponerse en contacto con ASEFAPI pinturasolidaria@colorysociedad.es y formar parte de nuestro proyecto solidario, reforzando así la imagen de compromiso social de la empresa en su entorno y del sector en su conjunto.

Área Laboral

La situación de inflación y el acuerdo de revisión de los salarios pactado en el Convenio de la Química fue objeto de atención y seguimiento. También se ha informado los distintos aspectos que han afectado a la legislación laboral.

El tema más destacado fue la constitución de la mesa de negociación del **XXI Convenio** después de la revisión con el incremento del anterior convenio. Generó numerosos debates con los sindicatos y solo fue posible firmar con CC.OO.

ASEFAPI ofrece a sus socios la posibilidad de solicitar orientación sobre el Convenio. Se han distribuido **91** documentos a la Comisión Socio-laboral de ASEFAPI sobre temas relacionados con la obligación registro jornada, conciliación de la vida familiar, nuevas incorporaciones, jubilación obligatoria, póliza/seguro de accidentes, nuevas tecnologías (IA), Medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas, información sobre infracciones.

ASEFAPI forma parte de la Comisión Sociolaboral de FEIQUE y de la Comisión Mixta de Resolución de Conflictos del Convenio, que se reunió una docena de veces a lo largo del año. Adicionalmente, la Asociación participa en el Grupo Laboral de CEOE.

El nuevo **estudio de retribuciones** se encargó a la empresa Page Consulting.

En este estudio se abordan unos 31 puestos determinados por la Comisión Socio-laboral de ASEFAPI.

Adicionalmente, las empresas participantes tuvieron opción de personalizar el estudio a su empresa con diversas herramientas.

También se difundió un nuevo estudio con los resultados de la **encuesta sociolaboral** de ASEFAPI entre los socios participantes.

Área Formación

El área de formación asesora a las empresas sobre oportunidades de formación, plazos para aprovechar las bonificaciones y gestiones a realizar.

En el 2024 ASEFAPI ha gestionado más de **206** horas de formación con una participación de **259** alumnos de **114** empresas diferentes. También se proporciona acceso a formación particular (in-company) bajo demanda de los socios. La formación a distancia ha venido para quedarse como una solución que permite a muchas empresas participar de la formación que ofrece la asociación.

En total se han realizado **23** acciones formativas, de las cuales se han bonificado **10.014 €,** con la colaboración de un equipo de **29** formadores para poder impartir los cursos.

CURSOS IMPARTIDOS EN 2024

- Introducción a los pavimentos continuos (3 ediciones)
- Riesgos específicos asociados a la seguridad e higiene industrial
- Control de calidad de las pinturas
- Procesos colorimétricos
- Pinturas más respetuosas con el medio ambiente
- Planificación, programación y control de la producción en el sector químico
- Gestión de residuos en la industria química
- Sistemas NCS color
- Análisis del ciclo de vida de un producto y sus aplicaciones
- Inspector interno APQ (Bequinor)
- Gestión y motivación de equipos de trabajo
- Pintura para el sector automoción formulaciones y aplicaciones
- Gestión de reclamaciones
- Gestión aduanera
- Aplicación práctica de la inteligencia artificial para usuarios de ofimática (3 ediciones)
- Fundamentos técnicos para la red de ventas
- Organización del trabajo y gestión del tiempo
- Pigmentos y cargas
- Introducción a la preparación de superficies previa al pintado de metales

MAESTROS PINTORES EN FORMACIÓN: QUÉ ES Y CÓMO FUNCIONA

Maestros Pintores en Formación está diseñado para fomentar la excelencia en el ámbito de la pintura profesional, ofreciendo recursos clave para el desarrollo técnico y profesional tanto de pintores individuales como de sus equipos.

Es una iniciativa que busca profesionalizar el sector de la pintura mediante formación especializada y la obtención de certificaciones oficiales. Este programa permite a los pintores perfeccionar sus habilidades técnicas, estar al día con las últimas tendencias y técnicas del sector, y elevar la calidad de su trabajo.

Dispone de varias áreas de interés:

Formación Profesional

ASEFAPI recopila una selección de cursos especializados organizados por empresas asociadas y gremios del sector.

Certificación Oficial

Proporciona las herramientas necesarias para obtener una acreditación profesional desde cero o para homologar competencias existentes.

Participación y Networking

Las acciones de ASEFAPI vienen marcadas por las decisiones adoptadas en distintos grupos de ASEFAPI en los que participan los asociados. En el 2024 se han celebrado diversas reuniones con sus respectivos órdenes del día, preparación de documentación y actas. Cabe apreciar una mayor asistencia debido a que muchas reuniones se han dado en formato de teleconferencia.

En el 2024 se han celebrado reuniones periódicamente del Comité Ejecutivo, el Comité Permanente, el Grupo de Tintas de Imprimir y la Comisión Técnica. También se han celebrado reuniones de grupos de normalización, sociolaboral, panel decoración, sostenibilidad.

La Asociación quiere impulsar la participación de las empresas del sector fomentando eventos que permitan la interrelación de las empresas que mejoran así su conocimiento del sector, siempre con cuidado y respeto a la libre competencia.

PRESENCIA EN OTRAS ORGANIZACIONES

ASEFAPI es miembro de varias organizaciones que defienden intereses de utilidad para los socios. Muchas de estas organizaciones convocan grupos de trabajo en los que cuentan con la aportación de nuestro sector.

Participación de ASEFAPI en otras Organizaciones y Asociaciones

Representantes de ASEFAPI han acudido a diversas reuniones convocadas en el 2024 para tratar temas que afectan a los asociados. Todos estos grupos remitieron extensa documentación para solicitar nuestra opinión. Los documentos fueron tratados también por los grupos de trabajo de ASEFAPI, siendo así la opinión de los socios la que transmite la Asociación.

Tras la entrada en el 2022 en la **CEOE**, ASEFAPI ha participado en numerosos encuentros empresariales y recibido información de interés que se han canalizado a los socios. ASEFAPI hizo llegar posiciones del sector en sus grupos de trabajo y en la interlocución con otros sectores.

Durante 2024 ASEFAPI dispuso de una plaza en su Junta Directiva, lo cual permitió conocer de primera mano las iniciativas legislativas previstas por el gobierno y las preocupaciones del conjunto de la economía.

En la misma línea se ha participado en **CEPYME**, en la que ASEFAPI forma parte de su Junta Directiva y Asamblea.

El Consejo Mundial de Recubrimientos (WCC) se reunió en el 2024 en Shanghái para intercambiar inquietudes y propuestas con asociaciones de Alemania, Australia, Brasil, Canadá, China, España, Estados Unidos, Francia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Reino Unido y Sudáfrica.

ENCUENTRO CON FABRICANTES DE CHINA

En octubre de 2024, ASEFAPI recibió en Barcelona a una delegación de empresas fabricantes de pinturas y tintas de imprimir encabezada por miembros de la Asociación homóloga China.

El secretario de ASEFAPI hizo una presentación a la delegación de empresas fabricantes de pinturas y tintas de imprimir de la Asociación China sobre el mercado español de pinturas y tintas de imprimir, y cómo la industria española puede ser un socio de gran valor.

Los asistentes tuvieron la oportunidad de realizar una breve presentación de su empresa y pudieron intercambiar opciones de mutuo interés con las empresas de China.

ASOCIACIÓN ACOPINTURAS

Fruto de la importancia que adquiere ASEFAPI en la economía global se establecen lazos de colaboración con otras asociaciones del sector así ASEFAPI presentó una charla sobre Regulación de COV's en España y Europa para los colegas **colombianos** organizada por su asociación **Acopinturas**. Acudieron 120 personas deseosas de conocer el enfoque que desde España se da a este tema.

Proyecto Pintipedia

Pintipedia es la web de referencia para los términos usados en el mundo de la pintura en español, y se actualiza con nuevas definiciones revisadas por las Comisiones Técnicas y aportaciones del mundo hispanohablante.

La web de Pintipedia, el diccionario panhispánico de pinturas, ha acumulado más de **1.300 visitas** durante 2024.

Durante el año continuaron los contactos con asociaciones homologas iberoamericanas, con intención de aprovechar sinergias y los lazos que nos unen.

El proyecto Pintipedia cuenta actualmente con la participación de ACOPINTURAS (Colombia) y ANAFAPYT (México) y LATINPIN que en la actualidad reúne a las asociaciones de: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México y Uruguay...

CONGRESO SECTORIAL TARRAGONA

Más de 50 empresas asociadas a ASEFAPI del sector de pinturas y tintas de imprimir, 20 empresas colaboradoras y 20 invitados consolidan el Congreso Sectorial de ASEFAPI como uno de los eventos más relevantes del sector de Pinturas y Tintas de Imprimir.

ASEFAPI reunió, un año más a los principales representantes e implicados de nuestro sector alrededor de actividades profesionales, charlas y mucho espacio para la interacción.

"Este congreso aporta visibilidad a los retos con los que se encuentra el sector y es un momento para podernos reunir todos" Según palabras de Raquel Alonso, representante del Ministerio de Industria.

En las charlas de esta edición celebrada en Tarragona el 29 y 30 de Mayo de 2024 se reflejó la importancia de la inteligencia artificial y cómo esta está transformando no sólo la manera de gestionar las empresas, como vimos en la ponencia del profesor Alberto Francesena, sino también a niveles más profundos que afectan transversalmente a todos los departamentos.

Desde la formulación química al desarrollo de nuevos componentes, cómo nos mostró el profesor Javier García Martinez, Catedrático de Química Inorgánica de la UA y Presidente de la Unión Internacional de Química Aplicada.

"Para nosotros, como tercera generación en la dirección de una empresa del sector de Pinturas y tintas de imprimir, siempre es un placer venir al Congreso Sectorial porque puedes intercambiar impresiones con los compañeros del sector." Jose Francisco Cruz, Director de Industrias Químicas Carpo.

Todos los asistentes han destacado el alto valor que les aporta a sus compañías la asistencia presencial de los directivos a este evento anual.

Estadísticas

Gracias a los datos recogidos en las encuestas realizadas la Asociación dispone de una imagen de la situación del sector respecto de muchas variables que son objeto de regulación, permitiendo contar con elementos de juicio a la hora de defender los intereses de la industria. Las empresas, por su parte, pueden utilizar la información recibida para contrastar sus datos internos y compararlos con las medias del sector.

INFORMACIÓN SECTORIAL DE INTERÉS

Es de destacar y agradecer la ayuda de las empresas asociadas para poder tener elementos de juicio fiables.

La Asociación ha podido confeccionar informes **sobre residuos, tutela de producto, consumos de recursos naturales, materias primas, calidad sostenibilidad, transportes, sustancias de preocupación, problemas con la administración, morosidad, etc.**

Anualmente ASEFAPI confecciona también un informe que permite el seguimiento de **aspectos laborales** en el sector. Dentro de ellos, se puede acceder a información sobre absentismo, accidentabilidad, facturación por hora trabajada o aportaciones al entorno social. De los resultados destaca el alto grado de fijeza en el empleo del sector.

ESTADÍSTICAS SECTORIALES

ASEFAPI pone a disposición de los socios datos estadísticos de Ventas de Pinturas y Tintas en España, Comercio Exterior, Índices de Producción y Precios de la Industria Química y Predicciones, alternativas y riesgos.

En este área ASEFAPI recoge la información estadística que, de distinta procedencia, llega a la Asociación, como por ejemplo estudios de coyuntura de CEOE o CEPYME.

También ASEFAPI hace un seguimiento estadístico a medida del interés de algunos sectores de la Asociación, como es el caso de las tintas de imprimir, las estadísticas de pinturas de decoración, las de barnices para madera, pintura industrial, protective coatings, repintado vehículo comercial.

Mercado Exterior

En 2024 ASEFAPI ha mantenido la asistencia a sus socios en este ámbito, facilitando información regulatoria en distintos mercados de interés del sector, organizando jornadas online al respecto y colaborando con FEIQUE en la organización y difusión de jornadas presenciales.

Existe una lista de distribución sobre exportación, a la que todos los socios pueden inscribirse y a la que se hace llegar los asuntos relacionados con la internacionalización. A lo largo del 2024 se han enviado 16 notas de posible interés con temas como acceso de los productos químicos al mercado de Marruecos, paquetes de sanciones UE a Rusia, subvenciones ICEX Internacionalización o Sistema Automatizado de Exportación (AES).

MEDIDAS ANTIDUMPING TIO2

Desde noviembre de 2023 la comisión europea inició un procedimiento antidumping relativo a las importaciones de dióxido de titanio («TiO2») originarias de la República Popular China promovido por los fabricantes europeos de dióxido de titanio. Entre los muchos efectos negativos para toda la industria usuaria en la Unión Europea destacamos el riesgo inflacionario de la medida que ya se puso de manifiesto con el mero anuncio del procedimiento.

La Comisión anunció en julio de 2024 la imposición de medidas provisionales antidumping sobre las importaciones de dióxido de titanio ('TiO2') de China con una tasa general del +39,7%.

ASEFAPI tomó la iniciativa de personarse en oposición a la medida solicitada por los fabricantes de TiO2 en Europa ("Coalición de TiO2 Europea") en cuanto supone una pérdida de competitividad para el sector y para los clientes usuarios de nuestros productos (y de otros sectores) en toda Europa.

ASEFAPI mantuvo contactos con la Administración Española para tratar de evitar la medida o minimizar sus efectos. También dirigió escritos a la propia Comisión asistidos por el despacho Garrigues, contratado por ASEFAPI para este tema.

Finalmente, a principios de 2025 se publicó el reglamento definitivo con cambios muy por debajo de lo solicitado.

Acuerdos de colaboración

ASEFAPI celebra acuerdos de colaboración para facilitar a los socios acceso a servicios que pueden resultarles de interés.

Los socios pueden encontrar en la Asociación, orientación en materia Laboral, Normalización, Seguridad Industrial, Transportes Mercancías, Etiquetado, Residuos-Envases, Gestión Riesgos y Seguros, Medio Ambiente o Salud Laboral. La orientación que reciben los socios de ASEFAPI les ayuda a tomar las decisiones más convenientes para su negocio y a resolver sus dudas. Los asesores de ASEFAPI son especialistas en las distintas materias de interés.

Este año se ha incluido referencia a los servicios de Garrigues para la gestión de la exención correspondiente del antidumping del Dióxido de Titanio de China.

COLABORADORES

ASEFAPI

Asociación Española de Fabricantes
de Pinturas y Tintas de Imprimir

MADRID
Hermosilla 64, 8º
28001 Madrid
91 575 76 05

www.asefapi.es
asefapi@asefapi.es

BARCELONA
Numancia 73, 3ºB
08029 Barcelona
93 301 63 92